NACIONES UNIDAS

HRI

Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos

Distr.
GENERAL

HRI/MC/2002/1
15 de mayo de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

14ª reunión de presidentes de órganos creados
en virtud de tratados de derechos humanos
Ginebra, 24 a 26 de junio de 2002

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

Nota del Secretario General

1. La 14ª reunión de presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos se celebrará del 24 al 26 de junio de 2002, de conformidad con la resolución 49/178 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994, en la cual se pidió al Secretario General que financiara, a partir de 1995, las reuniones anuales de los presidentes. Antes de la reunión celebrada en 1995, los presidentes se habían reunido por primera vez en 1984 y cada dos años de 1988 a 1994.

2. El presente documento, que se preparó en consulta con los presidentes, contiene el programa provisional de su 14ª reunión, junto con las anotaciones correspondientes.

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión y elección de la Mesa.

2. Aprobación del programa.

3. Organización de los trabajos y otros asuntos.

4. Actividades complementarias de las recomendaciones de la 13ª reunión de presidentes.

5. Examen de los acontecimientos recientes relacionados con la labor de los órganos creados en virtud de tratados.

GE.02-41898 (S) 210502 220502

6. Estado del llamamiento anual de 2002 de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y del Programa para 2002-2004 de Apoyo a los Órganos de Derechos Humanos y los Órganos Creados en virtud de Tratados.

7. Aplicación a nivel nacional de las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados.

8. Aumento del apoyo a los órganos creados en virtud de tratados y mejora de su eficacia.

9. Consultas oficiosas con los Estados.

10. Reunión conjunta con la novena reunión de relatores/representantes especiales, expertos y presidentes de grupos de trabajo encargados de los procedimientos especiales de la Comisión de Derechos Humanos.

11. Aprobación del informe y determinación de las fechas de celebración de la 15ª reunión de presidentes.

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Apertura de la reunión y elección de la Mesa

La reunión se abrirá en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (Palais Wilson) el lunes 24 de junio de 2002, a las 10.00 horas. Se elegirán un presidente y un vicepresidente de la reunión.

Tema 2 - Aprobación del programa

Los participantes en la reunión aprobarán su programa sobre la base del programa provisional contenido en el presente documento.

Tema 3 - Organización de los trabajos y otros asuntos

En relación con este tema del programa, se examinará y aprobará un programa de trabajo.

Tema 4 - Actividades complementarias de las recomendaciones de la 13ª reunión de presidentes

Los presidentes tendrán la oportunidad de examinar las actividades complementarias de las recomendaciones que hicieron en su 13ª reunión, en junio de 2001. Se distribuirá a los presidentes un documento con información sobre las actividades complementarias.

Tema 5 - Examen de los acontecimientos recientes relacionados con la labor de los órganos creados en virtud de tratados

Con arreglo a este tema del programa, los presidentes tendrán la oportunidad de ponerse al corriente de las actividades de sus respectivos órganos creados en virtud de tratados, así como de debatir los acontecimientos generales relacionados con su trabajo. Asimismo, la Secretaría

informará a los presidentes con respecto a la Declaración y Programa de Acción de Durban, documento final de la Conferencia Mundial de 2001 contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, y los participantes tal vez deseen intercambiar información acerca de la contribución que puedan aportar los órganos creados en virtud de tratados al proceso de seguimiento de esos documentos. Además, los presidentes serán informados por la Secretaría acerca del Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de derechos humanos, 1995-2004 y tal vez deseen examinar en qué forma puede incorporarse este Decenio en la labor actual de los órganos creados en virtud de tratados. En relación con este tema podrían examinarse también otros acontecimientos recientes de interés para los órganos creados en virtud de tratados.

Tema 6 - Estado del llamamiento anual de 2002 de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y del Programa para 2002-2004 de Apoyo a los Órganos de Derechos Humanos y los Órganos Creados en virtud de Tratados

Los presidentes tendrán la oportunidad de analizar el estado de los tres planes de acción antes mencionados, emprendidos con objeto de obtener fondos adicionales para los órganos creados en virtud de tratados. En este contexto, se hará una exposición sobre el estado de las contribuciones al llamamiento anual de 2002, por medio del cual se realiza la recaudación de fondos para los planes de acción. Asimismo, los presidentes tendrán la oportunidad de examinar las actividades concretas que se hayan emprendido en relación con estos planes desde que celebraron su reunión de 2001 y de analizar las actividades que deberían llevarse a cabo en el año venidero. Los presidentes tendrán a la vista el Programa para 2002-2004 de Apoyo a los Órganos de Derechos Humanos y Órganos Creados en virtud de Tratados.

Tema 7 - Aplicación a nivel nacional de las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados

Con arreglo a este tema se pide a los departamentos, organismos especializados, fondos, programas y mecanismos de las Naciones Unidas, a las instituciones nacionales de derechos humanos y a las organizaciones no gubernamentales que trabajan con los órganos creados en virtud de tratados que proporcionen información sobre la manera en que se están aplicando a nivel nacional las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados. Sería conveniente que para este debate se presentaran ejemplos concretos.

Tema 8 - Aumento del apoyo a los órganos creados en virtud de tratados y mejora de su eficacia

En relación con este tema del programa y de conformidad con la práctica establecida en las reuniones anteriores, los presidentes podrán debatir con los miembros de la Mesa de la Comisión de Derechos Humanos en su 58º período de sesiones y los miembros de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos asuntos de preocupación e interés común. Entre las cuestiones que se podrían examinar estarían las deliberaciones de la Comisión y cualquier decisión adoptada en relación con el tema de los órganos creados en virtud de tratados. Además, otro tema de debate podría ser las recientes iniciativas emprendidas para perfeccionar el sistema de tratados.

Tema 9 - Consultas oficiosas con los Estados

Con arreglo a este tema del programa, los presidentes tendrán la oportunidad de analizar con representantes de los Estados el funcionamiento de los órganos creados en virtud de tratados. Se propone como posible tema de debate para esta consulta oficiosa el de los métodos de trabajo de los órganos creados en virtud de tratados en relación con el proceso de preparación de informes por los Estados, ya que el resultado de esta consulta podrá utilizarse en la primera reunión entre comisiones, que se celebrará del 26 al 28 de junio de 2002, después de la 14ª reunión de presidentes, y que tendrá el mismo tema principal. El programa de la reunión entre comisiones figura en el documento HRI/ICM/2002/1. Las deliberaciones de la reunión entre comisiones se basarán en un documento de antecedentes preparado por la Secretaría (HRI/ICM/2002/2).

Tema 10 - Reunión conjunta con la novena reunión de relatores/representantes especiales, expertos y presidentes de grupos de trabajo encargados de los procedimientos especiales de la Comisión de Derechos Humanos

Los presidentes se reunirán con los relatores/representantes especiales, expertos y presidentes de grupos de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos y del programa de servicios de asesoramiento, que están convocados a su novena reunión, para facilitar a los dos grupos de expertos la coordinación de sus actividades y el análisis de asuntos de interés común. Los presidentes y los miembros de los mecanismos especiales tendrán la oportunidad de analizar el estado de las recomendaciones que aprobaron en su tercera reunión conjunta el 21 de junio de 2001, recomendaciones que se contienen en una nota de antecedentes preparada por la Secretaría.

La presente reunión se centrará asimismo en la cuestión del seguimiento, en particular en lo que respecta a la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Ello propiciará un intercambio de opiniones sobre la forma de conseguir que ambas series de mecanismos contribuyan a una aplicación mejor y más eficaz de la Declaración y Programa de Acción de Durban.

Tema 11 - Aprobación del informe y determinación de las fechas de celebración de la 15ª reunión de presidentes

Los presidentes aprobarán un informe sobre su reunión, que incluirá conclusiones y recomendaciones y en el que determinarán, además, las fechas de su 15ª reunión, que se celebrará en 2003.